



## **MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS "SIERRA DE MONTÁNCHEZ"**

*EDICTO de 9 de junio de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2014ED0179)*

El pleno de la Mancomunidad integral "Sierra de Montánchez" en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 2014 adoptó con el voto unánime de los miembros presentes, el acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta mancomunidad con el fin de adaptarse a los preceptos establecidos en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y demás legislación concordante el expediente de la citada modificación de los Estatutos se somete a información pública por espacio de un mes mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y tablón de edictos de los distintos Ayuntamientos mancomunados.

Torre de Santa María, a 9 de junio de 2014. El Presidente, SALVADOR DE ISIDRO REGODÓN.